

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 4383** *ORDEN INT/451/2003, de 20 de febrero, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de un puesto de trabajo en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, anunciada por el sistema de libre designación.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, convocado por el sistema de libre designación, Orden de INT/129/2003, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero),

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, ha dispuesto proceder a su adjudicación, encontrándose los datos referentes a la misma publicada en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director general, Ángel Yuste Castillejo.

- 4384** *ORDEN INT/452/2003, de 20 de febrero, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, anunciada por el sistema de libre designación.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, convocado por el sistema de libre designación, Orden de INT/128/2003, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero),

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, ha dispuesto proceder a su adjudicación, encontrándose los datos referentes a la misma publicada en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4385** *ORDEN FOM/453/2003, de 20 de febrero, por la que se resuelve concurso general FG15/02, convocado por Orden FOM/3301/2002, de 11 de diciembre, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 11 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 27) convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (referencia FG15/02) puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos o por no alcanzar la puntuación mínima requerida.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de febrero de 2003.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado	
Gabinete del Secretario de Estado													
1	JEFE NEGOCIADO N18	18	BC	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	FO	Madrid	ORTIGOSA LOPEZ, JUAN JULIAN	0069253657A6025	C	14	
2	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N14	14	FO	Madrid	ESTIRADO CAAMIÑA, MARIA LUISA	5027783568A6032	D	14	
Demarcaciones de Carreteras													
Demarcación Andalucía Occidental													
3	JEFE SECCION N22	22	BC	Sevilla	JEFE DE NEGOCIADO	14	DE	Sevilla	MATEOS MARTEL, RAFAEL MANUEL	5136506313A1135	C	14	
Demarcación Andalucía Oriental													
4	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Granada	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	FO	Granada	RODRIGUEZ ESPADAS, MANUEL	2429528946A1135	C	14	
5	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Almería	Desierto								
6	JEFE EQUIPO N12	12	D	Almería	Desierto								
7	AUXILIAR OFICINA N12	12	D	Almería	Desierto								
8	JEFE EQUIPO N12	12	D	Málaga	JEFE NEGOCIADO	14	EP	Madrid	MORENO CASTRO, PILAR	008126335A6032	D	14	
Demarcación Asturias													
9	DELINEANTE N14	14	C	Oviedo	Desierto								
Demarcación Castilla-León Occidental													
10	JEFE SECCION TECNICA N22	22	B	Valladolid	TECNICO N20	20	FO	Valladolid	VILLAFANEZ MARTINEZ, FRANCISCO J.	1222372057A1011	B	20	
11	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Valladolid	Desierto								
12	TECNICO N20	20	B	Valladolid	Desierto								
12	TECNICO N20	20	B	Valladolid	Desierto								
Demarcación Castilla-La Mancha													
13	TECNICO N20	20	B	Albacete	TECNICO N20 (provisional)	20	FO	Albacete	MARTINEZ BAT. LESTEROS, MANUEL	0131560435A1011	B	22	
Demarcación Extremadura													
14	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Badajoz	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	FO	Segovia	SAMANIEGO DE PEROY, ANA ESMERALDA	0701060246A1011	B	20	
Demarcación Galicia													
15	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	A Coruña	JEFE SECCION TECNICA N22	22	FO	Lugo	DE LA TORRE CHAMORRO, BENIGNO	5002485013A5913	B	20	

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado	
16	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Lugo	Desierto								
17	TECNICO N20	20	B	Ourense	Desierto								
18	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	C	Pontevedra	JEFE DE NEGOCIADO	14	PR	Madrid	ALVAREZ SANTOS, JOSE CARLOS	3606355757A1135	C	14	
Demarcación de Valencia													
19	JEFE EQUIPO N12	12	D	Valencia	JEFE NEGOCIADO N-14	14	DE	Madrid	BARROSO LOPEZ, ROCIO	2434337835A1146	D	14	
20	TECNICO N20	20	B	Castellón de la Plana	Desierto								
21	HABILITADO PAGADOR N16	16	CD	Castellón de la Plana	AUXILIAR DE OFICINA N.14 (T.15/AR)	14	DE	Castellón de la Plana	CHAMORRO BLANCO, ALEJANDRO	1890802646A6032	D	14	
Dirección General de Ferrocarriles													
Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias													
22	AUXILIAR OFICINA N14	14	D	Madrid	Desierto								
Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias													
23	JEFE SECCION N20	20	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N18	18	FO	Madrid	PEREZ MUNOZ, ANA	0026452413A1135	C	18	
24	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N-14	14	AE	Madrid	BLANCO GEMA, Mª LIBRADA	5162413757A6032	D	14	
Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo													
Secretaría General													
25	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	Madrid	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL (provisional)	14	FO	Madrid	MARTINEZ DE LAS HERAS, ROBERTO	5003529968A6032	D	14	
Dirección General de Programación Económica													
Subdirección General de Estadística y Estudios													
26	OPERADOR PERIFERICO N14	14	CD	Madrid	OPERADOR PERIFERICO N14 (provisional)	14	FO	Madrid	MARCOS GARCÍA, ANA GLORIA	0285450202A1135	C	14	
Subsecretaría													
Secretaría General Técnica													
Vicesecretaría General Técnica													
27	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	LAGUNA GARCIA, MARIA PILAR	5042878957A6032	D	12	
Subdirección General de Recursos													
28	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	CALVO DIAZ, NATIVIDAD	0148659557A1146	D	16	
29	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR OFICINA N14	14	FO	Madrid	ROMERO GOMEZ, ANA MARIA	5158312346A1146	D	14	
Dirección General de Organización, Procedimiento y Control													
Oficialía Mayor													
30	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	OCHOA ESTER, ANA MARIA	0078323113A1146	D	16	

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
31	DELINEANTE N16	16	C	Madrid	DELINEANTE CARTOGRAFICO N16	16	FO	Madrid	BORDONS MESONERO, LUIS	0039940713A1021	C	16
32	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR OFICINA N-12 (T-15)	12	DE	Madrid	CALVETE ROLANDI, PILAR	0069461002A6032	D	12
Subdirección General de Recursos Humanos												
33	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16 (provisional)	16	FO	Madrid	MARTINEZ PASCUAL, JOSE LUIS	1679820435A1146	D	14
Subdirección General de Administración y Gestión Financiera												
34	JEFE SECCION N20	20	BC	Madrid	JEFE SECCION N20 (provisional)	20	FO	Madrid	FERNANDEZ HERRERO, CONSUELO	5197071013A6025	C	22
35	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	FO	Madrid	LOPEZ GARCIA, MARGARITA	0115757713A6032	D	12
36	AUXILIAR DE OFICINA N14	14	D	Madrid	AUXILIAR OFICINA N12	12	FO	Madrid	LABRADOR MORENO, JOSE IGNACIO	0899223468A1146	D	12
Inspección General del Departamento												
37	JEFE NEGOCIADO CONTROL DE GESTION	18	CD	Madrid	AUXILIAR DE INFORMATICA N12	12	FO	Madrid	GOMEZ GARCIA, ANA MARIA	5003029246A1146	D	16
38	AUXILIAR DE INFORMATICA N12	12	D	Madrid	Excedencia voluntaria				MOYA SARRIO, JOSE	5184290157A1146	D	--
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional												
Subdirección General de Producción Cartográfica												
39	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	16	C	Madrid	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N14	14	FO	Madrid	BARROETA PINEDA, EDUARDO	5073201557A1134	C	--
40	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	16	C	Madrid	Desierto							
Dirección General de Transportes por Carretera												
Subdirección General de Transportes por Carretera												
41	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N.16	16	HC	Madrid	RUIZ SAENZ, DIVINA	1647970546A6025	C	16
42	AUXILIAR OFICINA N14	14	D	Madrid	Desierto							
Dirección General de la Marina Mercante, Servicios Periféricos												
Capitanía Marítima de Roses												
43	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Roses	JEFE EQUIPO CATASTRO N.14	14	HC	Girona	CORNELLA BASSAS, MARTI	7790915302A6032	D	12
Capitanía Marítima de Marbella												
44	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Marbella	AYUDANTE DELINEACION Y CARTOGRAFIA	16	HC	Málaga	DUARTE PAREDES, MIGUEL	0872842568A5432	C	16